



Comunicado de Prensa

La alcaldesa local de Antonio Nariño, Mónica Alejandra Díaz Chacón, se permite informar que, frente al fallo de primera instancia del Tribunal de Cundinamarca, que decreta la nulidad del nombramiento, es un fallo de primera instancia y como tal, es apelable ante el Consejo de Estado para que sea quien determine el caso en concreto.

Tenemos el convencimiento que todas las gestiones adelantadas, se han hecho de la forma correcta y respetuosa de las leyes y la justicia. Seguiremos trabajando por la comunidad hasta la notificación del fallo de segunda instancia.

Agradecemos todas las manifestaciones de solidaridad y apoyo.

Mónica Alejandra Díaz Chacón
Alcaldesa Local